

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 –584

Permiso de Salida del País

Demandante: Fabián Schwartz

Demandado: Andrea Sánchez Charry

Frente al desglose solicitado en el escrito que antecede, la memorialista debe tener en cuenta que el mismo fue ordenado en proveído del veintidós (22) de enero del año en curso (ver folio 358).

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

y. r. m

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 065 DE HOY 21/09/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario